

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA
Nit: 860.600.006-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0004255
Fecha de Inscripción: 10 de mayo de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 4 A No. 27-62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@foro.org.co
Teléfono comercial 1: 2822550
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 4 A No. 27-62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@foro.org.co
Teléfono para notificación 1: 2822550
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación del 5 de mayo de 1997, otorgado(a) en Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 1997 bajo el numero: 00005084 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACION FORO NACIONAL POR COLOMBIA

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 638 el 19 de marzo de 1985, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FORO NACIONAL tiene por objeto: Ser un organismo activo de la sociedad civil, aportar en la construcción de una cultura e institucionalidad democráticas, incentivar la participación ciudadana y el desarrollo de una gestión pública democrática. En el cumplimiento de su objeto, foro nacional por Colombia desarrolla actividades de investigación, promoción, asesoría, intervención social y publicaciones, la promoción de valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia de los colombianos y las colombianas en diversos ámbitos de su vida, contribuyendo a la defensa de lo público, a la renovación y al fortalecimiento de una cultura e institucionalidad democrática en el país. Para tal efecto, trabaja en temas relacionados con la participación ciudadana y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

política, la descentralización y la gestión pública, la gestión ambiental, el desarrollo local, la economía solidaria, la atención a desastres, los derechos humanos, el conflicto, la paz, la equidad de género, el desarrollo y la democracia.

PATRIMONIO

\$ 1.287.348.531,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El presidente ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejecutivo tiene las siguientes funciones: Conducir la ejecución de los programas de la institución. Llevar la vocería pública de la fundación. Establecer, mantener y fortalecer vínculos con la cooperación internacional y con entidades públicas y privadas involucradas en su acción, gestionar y garantizar el buen uso de los recursos provenientes de la cooperación y de otras fuentes de financiamiento, presidir el Consejo Ejecutivo, promocionar y fortalecer los capítulos, y coordinar la ejecución de los programas en la fundación. Ejercer como representante legal de la fundación. Presidir el Consejo Ejecutivo nacional. Celebrar todo tipo de actos, convenios y contratos que no superen los cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los contratos superiores al anterior valor deberán contar la aprobación de la Asamblea Nacional de Miembros. Presentar informes a la Asamblea Nacional de Miembros y al Consejo Ejecutivo nacional sobre las gestiones adelantadas. Obrar siempre de común acuerdo con el Consejo Ejecutivo Nacional y en el marco de las políticas establecidas por la Asamblea Nacional de Miembros. Gestionar apoyo financiero y de todo tipo con entidades nacionales o internacionales para el desarrollo de la misión institucional. Determinar las fechas de reunión nacional de programas y de Consejo Ejecutivo. Orientar las actividades de desarrollo institucional de la fundación. Adoptar los criterios y directrices para la elaboración de manuales de funciones y procedimientos. Establecer e implementar las unidades funcionales internas y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estructura organizativa que se requiera para el funcionamiento de la fundación, incluyendo la creación o remoción de cargos, según considere pertinente. Adoptar la planta de personal y los manuales de funciones y procedimientos y efectuar las transferencias de recursos. Representar a la fundación en diversos escenarios. Las demás que se desprendan de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 67 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2020 con el No. 00327596 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Marcela Restrepo Hung	C.C. No. 000000066740940

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Diogenes Jose Rosero Durango	C.C. No. 000000072230106
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	SIN DESIGNACION	*****
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Maria Fernanda Quintana Montaña	C.C. No. 000000031894541

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Fabio Velasquez Carrillo	Enrique	C.C. No. 000000019129132
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Esperanza Rodriguez	Gonzalez	C.C. No. 000000041785053

Por Acta No. 0000036 del 8 de marzo de 2004, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2004 con el No. 00069606 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Fabio Velasquez Carrillo	Enrique C.C. No. 000000019129132
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Esperanza Rodriguez	Gonzalez C.C. No. 000000041785053

Por Acta No. 0000041 del 9 de agosto de 2006, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2006 con el No. 00107109 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Maria Quintana Montaña	Fernanda C.C. No. 000000031894541

Por Acta No. 53 del 11 de marzo de 2014, de Asamblea Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2014 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00238437 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	Diogenes Jose Rosero Durango	C.C. No. 000000072230106

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015 con el No. 00253341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Ejecutivo Nacional	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 00339534 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Miguel Orlando Rodriguez Garavito	C.C. No. 000000003064497 T.P. No. 51208-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000036 del 8 de marzo de 2004 de la Asamblea de Asociados	00069606 del 19 de marzo de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000040 del 27 de marzo de 2006 de la Asamblea de Delegados	00100646 del 24 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 47 del 20 de marzo de 2010 de la Asamblea Nacional	00170152 del 20 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 48 del 17 de marzo de 2011 de la Asamblea Nacional	00187810 del 6 de abril de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.610.115.359

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2022 Hora: 15:19:46

Recibo No. AA22391324

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22391324C6937

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

